

	Nombre del Documento:	Código: <b>DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 1 de 22

**PROGRAMA DE VINCULACIÓN  
DIRECCIÓN ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

**Educación Media Superior y Superior**

**16 DE DICIEMBRE DEL 2021**

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 2 de 22

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
NORMATIVIDAD	5
FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXT. EN MATERIA DE VINCULACIÓN	6
OBJETIVOS	10
1) PRIORIDADES	12
1.- COMUNICACIÓN SOCIAL	13
OBJETIVO GENERAL	13
2. 12	
OBJETIVO GENERAL	14
3.- VISITAS INDUSTRIALES	15
OBJETIVO GENERAL	15
4.- SEGUIMIENTO A EGRESADOS	16
OBJETIVO GENERAL	16
5.- ESTADÍAS PROFESIONALES	17
OBJETIVO GENERAL:	17
6.- ORGULLO CETI	17
OBJETIVO GENERAL	17
7.- BECAS EXTERNAS	18
OBJETIVO GENERAL:	18
8.- BOLSA DE TRABAJO	18
PROPÓSITO:	18
OBJETIVO GENERAL:	18
9.- PROMOCIÓN DE CARRERAS	19
OBJETIVO GENERAL:	19
10.- EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	21
OBJETIVO GENERAL:	21
11.- SERVICIO SOCIAL	23
12.- PRÁCTICAS PROFESIONALES	23

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 3 de 22

## SERVICIOS DE VINCULACIÓN

1. Comunicación Social
2. Convenios
3. Visitas Industriales y Académicas
4. Seguimiento a Egresados
5. Estadías profesionales
6. Orgullo CETI
7. Becas Externas
8. Bolsa de trabajo
9. Promoción de carreras
10. Extensión universitaria
11. Servicio Social
12. Prácticas Profesionales

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 4 de 22

## **INTRODUCCIÓN**

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial, para el cumplimiento de su misión, diseña e integra estrategias y acciones con el fin de lograr un equilibrio entre el conocimiento, la práctica y la investigación; obteniendo como resultado el proveer a la sociedad de profesionistas con una formación integral para convivir en sociedad y poner el conocimiento al servicio de la comunidad. La Subdirección de Investigación y Extensión, ofrece servicios de vinculación a través de la gestión de visitas industriales o académicas, bolsa de trabajo para nuestros estudiantes y egresados, comunicación social que determina la estrategia y las acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportunas, acordes a lo establecido en las metas y líneas de la institución, dar seguimiento a los egresados para tener comunicación con ellos.

Por otro lado, se consideran servicios externos a la gestión de convenios con los sectores tanto públicos como privados, para la realización de prácticas profesionales, estadías profesionales, prestación de servicio social, estancias académicas y de investigación. Se busca retomar la realización de servicios, cursos de capacitación y diplomados especializados, acordes con el perfil institucional mediante el servicio de educación continua.

## **NORMATIVIDAD**

El 30 de mayo del 2019, por ajuste presupuestal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público giró instrucciones para reorganizar diversas Jefaturas de Nivel y de Departamento en la institución, entre las cuales la Jefaturas de Vinculación y la de Normatividad y Fomento a la Investigación fueron eliminadas de la estructura orgánica. En consecuencia, la Subdirección de Investigación y Extensión asumió las responsabilidades de las jefaturas extintas, reduciendo su equipo de trabajo a dos colaboradores con base administrativa (de pie de rama) y tres colaboradores por honorarios.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 5 de 22

## **FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN MATERIA DE VINCULACIÓN**

1. Operar y controlar el proceso de vinculación institucional del CETI.
2. Proponer las acciones orientadas al mejoramiento de la vinculación entre los planteles con los sectores social y productivo, una vez aprobadas, vigilar su cumplimiento.
3. Gestionar, asegurar y dar continuidad a los convenios de vinculación con los sectores social y productivo de la región y llevar el seguimiento y control de los mismos.
4. Administrar en conjunto con la Subdirección de Operación Académica de los planteles, la realización de estancias industriales y de visitas a empresas del sector productivo y llevar a cabo su seguimiento, para asegurar que se cumplan las normas y reglamentos respecto a la seguridad, salud e higiene.
5. Realizar las actividades de difusión y promoción del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.
6. Usar los medios tecnológicos y presenciales para promover al CETI como una opción de excelencia para estudiantes que asisten a escuelas de educación secundaria y bachillerato.
7. Ofrecer el servicio bolsa de trabajo a estudiantes, egresados y al sector productivo.
8. Gestionar espacios en la industria para los alumnos que presentan su estadía profesional.
9. Promover y fortalecer la imagen institucional para lograr un mejor posicionamiento.
10. Llevar a cabo el registro y control del seguimiento de los egresados, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.
11. Establecer y controlar los convenios para la realización del servicio social, prácticas profesionales y estadías profesionales, así como evaluar sus resultados.
12. Registrar el avance y el cumplimiento de los proyectos de vinculación que realicen los planteles.

*Si esta es una copia o impresión, es no controlada, por lo que deberá verificar su nivel de revisión antes de usarlo.*

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 6 de 22

13. Realizar encuestas de retroalimentación con el sector productivo para conocer las necesidades y expectativas del mismo.
14. Realizar los estudios del mercado ocupacional, para proporcionar informes trimestrales a la dirección académica y con el propósito de revisar la actualización y pertinencia de las carreras y sus planes de estudios, que contribuya a la promoción laboral de los egresados de la Institución.
15. Operar el sistema de seguimiento de egresados y presentar la información a las Direcciones de Área para apoyar la toma de decisiones.
16. Promover los servicios y apoyos externos que puede ofrecer el Centro a dependencias del Gobierno Municipal, Estatal y Federal; así como del sector productivo y de servicios.
17. Identificar las necesidades de bienes, arrendamientos o servicios de su área y determinar aquellos que son susceptibles de ser sustituidos por aquellos que utilicen tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación.
18. Elaborar los programas y proyectos de inversión (PPI), vigilando que atiendan lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria vigentes y presentarlos a la Dirección Académica para lo conducente.
19. Garantizar que se integre el Programa Anual de Adquisiciones (PAA), que corresponda.
20. Con base a las necesidades institucionales, elaborar y entregar las requisiciones de materiales y recabar las autorizaciones correspondientes a su área.
21. Solicitar las adecuaciones necesarias al presupuesto autorizado para su área, para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
22. Atender las recomendaciones del Órgano Interno de Control del CETI, el área de control interno y las auditorías de calidad internas y externas.
23. Organizar y clasificar los archivos de su área y en su caso realizar las transferencias primarias y secundarias que establece la Ley Federal de Archivos.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 7 de 22

24. Conservar y preservar el orden original, la integridad y disponibilidad de los documentos de archivos físicos y electrónicos que sean utilizados y generados.
25. Mantener actualizados por lo menos una vez al año, los mapas de proceso, los procedimientos, los registros y los formatos en el Sistema de Gestión de Calidad del proceso que le corresponda.
26. Mantener comunicación con las demás áreas para el desarrollo de las funciones institucionales.
27. Participar en el Sistema de Gestión de Calidad a fin de contribuir a la mejora continua.
28. Verificar que el personal cumpla con las especificaciones determinadas en el perfil del puesto.
29. Establecer mecanismos que permitan la autoevaluación del proceso de vinculación.
30. Implementar los programas de mejora necesarios para incrementar la eficiencia del proceso de vinculación.
31. Mantener informada a la Subdirección de Investigación y Extensión acerca del desarrollo de los procesos.
32. Coordinar la integración y clasificación de expedientes de acuerdo con la normatividad de transparencia y acceso a la información.
33. Cumplir con el marco legal, reglamentario y normativo que regula la función de Vinculación.
34. Atender y vigilar las actualizaciones normativas aplicables a su área.
35. Realizar aquellas funciones que le sean encomendadas por la Dirección Académica.

#### **ALINEACIÓN CON EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020 – 2024**

Programa Sectorial SEP 2020-2024 Objetivos Prioritarios	Programa Institucional CETI 2021-2024 Objetivos Prioritarios	Acciones Puntuales
1. Garantizar el derecho de la población en México a una	1. Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y	1.4.7 Establecer esquemas de vinculación entre el sistema educativo, sociedad civil e instituciones

*Si esta es una copia o impresión, es no controlada, por lo que deberá verificar su nivel de revisión antes de usarlo.*

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 8 de 22

<p>educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>	<p>gubernamentales para favorecer la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>
		<p>1.5.5. Concertar alianzas con los sectores público, privado y social para la vinculación con programas sociales y de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad.</p>
		<p>1.5.8.- Diversificar los mecanismos que permitan reconocer los conocimientos empíricos y competencias de las personas, otorgándoles certificaciones de competencia laboral.</p>
<p>2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.</p>	<p>2.1.4.- Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.</p>
		<p>2.2.8.- Fortalecer a la formación y capacitación para el trabajo desarrollando proyectos académico-productivos y brindando a los jóvenes la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral.</p>
		<p>2.3.7.- Fortalecer la vinculación interinstitucional para la colaboración académica y el uso compartido de infraestructura en todos los niveles educativos.</p>
		<p>2.7.3.- Impulsar acciones de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico y cultural, a nivel nacional e internacional.</p>

## OBJETIVOS

Con el propósito de cumplir con las funciones que la Subdirección de Investigación y Extensión tiene encomendadas, a continuación, se presentan los objetivos del Programa de Vinculación. El cual está pensado y determinado en función de su alineación a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio del 2020, así como en el Programa de Desarrollo Institucional del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

*Si esta es una copia o impresión, es no controlada, por lo que deberá verificar su nivel de revisión antes de usarlo.*

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 9 de 22

El programa de vinculación busca la alineación de sus objetivos con las acciones puntuales de los programas anteriormente mencionados y son las siguientes:

- 1) Fomentar la capacitación para el trabajo a través del desarrollo y certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo o al cuidado del medio ambiente.
- 2) Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.
- 3) Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida.
- 4) Establecer esquemas de vinculación entre el sistema educativo, sociedad civil e instituciones gubernamentales para favorecer la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 5) Concertar alianzas con los sectores público, privado y social para la vinculación con programas sociales y de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad
- 6) Diversificar los mecanismos que permitan reconocer los conocimientos empíricos y competencias de las personas, otorgándoles certificaciones de competencia laboral.
- 7) Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.
- 8) Promover procesos de revisión y actualización curricular en la educación superior, basados en la participación activa de todos los actores involucrados en los subsistemas e instituciones.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 10 de 22

- 9) Fortalecer a la formación y capacitación para el trabajo desarrollando proyectos académico-productivos y brindando a los jóvenes la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral.
  
- 10) Fortalecer la vinculación interinstitucional para la colaboración académica y el uso compartido de infraestructura en todos los niveles educativos.
  
- 11) Impulsar acciones de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico y cultural, a nivel nacional e internacional.
  
- 12) Consolidar el Sistema de Formación Dual en la nueva escuela técnica mexicana que permita ofrecer a los jóvenes una alternativa de pronta incorporación al mercado de trabajo con la participación de los sectores productivos.
  
- 13) Incentivar la cooperación internacional para el intercambio de docentes como una herramienta para fortalecer las prácticas pedagógicas y los lazos de amistad entre los pueblos.
  
- 14) Implementar campañas de promoción y difusión para concientizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.
  
- 15) Propiciar la coordinación con las dependencias y organismos de la administración pública para vincular el deporte con actividades en otros rubros como la cultura y el turismo.

## 1) PRIORIDADES

Entre las actividades que son competencia de la Subdirección de Investigación y Extensión se han establecido prioridades, las cuales son las siguientes:

- Fortalecer vínculos estratégicos con la academia, la industria y el gobierno.
- Procedimientos ágiles y sencillos ofreciendo una excelente calidad de servicio.

*Si esta es una copia o impresión, es no controlada, por lo que deberá verificar su nivel de revisión antes de usarlo.*

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 11 de 22

- Actualización permanente en la calidad y cantidad de convenios (pertinentes a necesidades detectadas).
- Interactuar con los planteles y las academias en el fortalecimiento de los servicios que se ofrecen.
- Asegurar la colocación de nuestros egresados de acuerdo a su área de su competencia.
- Logro de metas y objetivos PDI 2020-2024
- Captación de estudiantes (3 a 1)
- Seguimiento a Egresados.

## **1.- COMUNICACIÓN SOCIAL**

### **OBJETIVO GENERAL**

Ser un vínculo efectivo de comunicación entre la sociedad, los medios informativos, impresos, de radio y electrónicos, así como las distintas áreas que conforman al CETI a fin de posicionar una buena imagen del trabajo que se realiza internamente. Los objetivos específicos de la comunicación social son los siguientes:

- ❖ Asegurar la comunicación interna entre área central y planteles, lo anterior con el fin de tener un adecuado flujo de información y difusión de las acciones y proyectos de la institución, obteniendo una comunicación institucional, eficaz y oportuna.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 12 de 22

- ❖ Dar cobertura y difusión oportuna, clara y en tiempo de las actividades que CETI junto a los aliados realiza, a través de los medios internos y externos, tales como; redes sociales y página web institucionales.
- ❖ Fomentar la relación con las organizaciones empresariales y sociales para el crecimiento y desarrollo de CETI, misma que será resultado del trabajo en equipo.
- ❖ Mantener a la Comunidad CETI y a aquellos ciudadanos interesados en pertenecer a la misma, informados sobre los resultados de las actividades realizadas, cumpliendo con el ejercicio de transparencia.
- ❖ Realizar una campaña institucional que difunda las virtudes, oferta educativa, además de metas, avances y logros de CETI y sus integrantes a lo largo de sus más de 50 años de trayectoria.
- ❖ Contribuir para lograr que la imagen institucional posicione al Centro de Enseñanza Técnica Industrial, como la mejor institución educativa de la región.

## 2. CONVENIOS

### OBJETIVO GENERAL

Como objetivo general para el proceso de convenios se encuentra el consolidar alianzas a través de convenios de cooperación y coordinación entre empresas, asociaciones civiles, instituciones educativas e instancias gubernamentales con la finalidad de ampliar nuestra red de colaboración para beneficio y crecimiento de la comunidad CETI.

Debido a la necesidad que nos demanda nuestra institución, el presente programa se enfoca en buscar alianzas estratégicas de corte académico, dirigidas al intercambio académico, investigación y servicio social para estudiantes. Como objetivos específicos se tiene:

*Si esta es una copia o impresión, es no controlada, por lo que deberá verificar su nivel de revisión antes de usarlo.*

 <p><b>ceti</b> CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL</p>	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 13 de 22

- ❖ Establecer convenios de valor académico que contribuyan a la formación de estudiantes y docentes.
- ❖ Implementar mayores canales de vinculación que generen movilidad académica a nuestros estudiantes.
- ❖ Fortalecer la vinculación con las instancias gubernamentales e instituciones educativas para garantizar espacios de servicio social que tengan una finalidad práctica e integral en el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.
- ❖ Concretar convenios de colaboración para descuentos en continuidad de estudios y mejora continua para nuestra comunidad CETI.
- ❖ Crear alianzas de vinculación que permitan acercar talento de universidades de prestigio con la finalidad de apoyar en áreas de oportunidad del CETI.
- ❖ Crear una agenda de necesidades de vinculación con los planteles para atender las solicitudes de los estudiantes interesados en convenios específicos en materia de Prácticas Profesionales/Estadías profesionales/Servicio social.
- ❖ Buscar la comunicación interna entre los planteles y el área central para designar enlaces que agilicen los procesos de asignación en servicio social y prácticas profesionales.

### **3.- VISITAS INDUSTRIALES**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Que los estudiantes y docentes realicen visitas al sector productivo para conocer los diferentes procesos industriales, los cuales complementarán y enriquecerán el contenido académico de las asignaturas que imparten en cada una de sus carreras, reforzando el aspecto pedagógico en sus contenidos.

Como objetivos específicos se presentan los siguientes:

 <b>ceti</b> <small>CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL</small>	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 14 de 22

- ❖ Sensibilizar al docente acerca de la importancia que tiene el llevar a cabo una visita industrial que abone a su formación académica.
- ❖ Motivar a los estudiantes a conocer sus campos de acción en la industria conforme a sus perfiles educativos.
- ❖ Establecer una comunicación cercana y dirigida con las coordinaciones de las carreras, para lograr la eficiencia máxima en cada visita.
- ❖ Evaluar y establecer una lista de materias que exijan una visita industrial, en relación a su contenido para las futuras solicitudes.
- ❖ Designar enlaces de cada plantel para la evaluación, seguimiento y asignación de las visitas industriales.
- ❖ Asegurar junto con los enlaces de los planteles, que cada estudiante realice por lo menos una visita industrial al semestre, en relación con los temas de clase que se establezca como prioridad.
- ❖ Fomentar la participación del personal docente que solicita visitas industriales, en torno a la educación de los estudiantes, más allá de los intereses que en particular se tengan por motivaciones de escalafón.
- ❖ Solicitar la relación semestral de visitas industriales propuestas con las necesidades particulares de cada plantel, por medio de las Subdirección de Operación Académica (SOA) del plantel correspondiente.
- ❖ Crear una agenda semestral de visitas industriales, para que los planteles, SOA's y directivos, tengan información de las visitas industriales programadas.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 15 de 22

#### **4.- SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Contar con un directorio y una base de datos actualizada y confiable de nuestros egresados, que nos permita saber en qué ámbito laboral se desarrollan, como ha sido su desarrollo profesional; contar con una herramienta de diagnóstico que nos permita tener una población educativa.

- ❖ Mantener actualizada la base de datos de egresados de acuerdo a criterios de trazabilidad.
- ❖ Implementar la credencialización de los egresados con el fin de obtener datos actualizados.
- ❖ Formar grupos de egresados para que participen en las mejoras de los planes de estudio de sus carreras, mediante la aplicación de encuestas.
- ❖ Organizar eventos cívicos, culturales y científicos que promuevan la participación de la comunidad del CETI.
- ❖ Notificar por medio de convocatorias de empleos a los egresados.
- ❖ Crear y participar en los eventos programados en la red de egresados del CETI.

#### **5.- ESTADÍAS PROFESIONALES**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Solicitar y gestionar espacios en las empresas para que el estudiantado pueda presentar sus Estadías Profesionales.

- ❖ Asignar estudiantes a las empresas de acuerdo a su perfil de carrera en proceso.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 16 de 22

- ❖ Generación de base de datos (expediente) para el control de los alumnos que realizan estadías profesionales.
- ❖ Elaboración de cartas de presentación de alumnos a las empresas.
- ❖ Recepción de la documentación para la acreditación de las Estadías Profesionales.

## 6.- ORGULLO CETI

### OBJETIVO GENERAL

- ❖ Fomentar y despertar en el estudiantado, en el personal docente y administrativo, un sentido de pertenencia y orgullo por formar parte de una institución tecnológica, altamente reconocida en la región, por su calidad educativa.
- ❖ Promover espacios y eventos recreativos en donde se involucre a la familia de los trabajadores como parte del desarrollo humano integral, a través de conferencias, eventos culturales, deportivos, artísticos, etc.
- ❖ Difundir y fomentar los valores institucionales entre la comunidad del CETI.

## 7.- BECAS EXTERNAS

### OBJETIVO GENERAL:

Aportar al crecimiento de los jóvenes con condiciones económicas adversas que mantienen un desempeño académico de excelencia.

- **BECA EXCELENCIA HUMANA ITESO:** Se lanzará la convocatoria en los dos semestres y se dará a conocer los procedimientos a la población estudiantil, se requiere participación de planteles para dar un impulso mayor a este beneficio de continuidad de estudios.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 17 de 22

- **BECAS SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES:** Se publicarán todas aquellas convocatorias que la Secretaría lance, con el fin de beneficiar a todos los estudiantes mexicanos, con estancias en otros países.
- **BECAS GENERALES EXTERNAS:** Se harán llegar todas aquellas convocatorias que competen a la comunidad CETI, a través de medios de comunicación oficial.

## 8.- BOLSA DE TRABAJO

### PROPÓSITO:

Brindar un servicio a los egresados para que conozcan de manera oportuna las vacantes que se publican en la plataforma de Bolsa de Trabajo de CETI.

### OBJETIVO GENERAL:

Identificar las necesidades de la comunidad CETI, para ampliar la Bolsa de Trabajo y diferenciar en categorías.

- ❖ Publicar en la Plataforma de Bolsa de trabajo las vacantes de las Empresas.
- ❖ Difundir en redes sociales de bolsa de trabajo las vacantes sobresalientes
- ❖ Encontrar a través de la vinculación con los sectores productivos, fuentes de trabajo suficientes, para la colocación laboral de todos aquellos egresados interesados en promoverse.
- ❖ Visitar a las empresas para promover a los Tecnólogos e Ingenieros.
- ❖ Atender a las empresas que soliciten la promoción de sus vacantes.
- ❖ Promover vacantes con base en los perfiles de los egresados.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 18 de 22

- ❖ Incrementar la base de datos de empresas para contar con fuentes de trabajo viables para recibir a nuestros egresados.
- ❖ Promover dos ferias del empleo al año, en cada plantel (virtuales y presenciales).
- ❖ Actualizar de manera regular la plataforma en línea de bolsa de trabajo, para la promoción de vacantes internas y externas.

## 9.- PROMOCIÓN DE CARRERAS

### OBJETIVO GENERAL:

Lograr llegar a todas las instituciones de EB y EMS de la ZMG y sus alrededores y así impactar a la población, dando a conocer la oferta académica de CETI, logrando una captación en un 3 a 1.

- ❖ Detectar y atender las necesidades de cada uno de los planteles en cuanto a dípticos y material promocional de las carreras E.M.S. y E.S.
- ❖ Mantener actualizado el contenido y el diseño del material promocional que se utiliza en la difusión de la oferta educativa.
- ❖ Generar un calendario de eventos bajo un enfoque institucional, para la difusión de las carreras, considerando las particularidades (necesidades) de cada plantel educativo.
- ❖ Generar a través del Comité de Vinculación estrategias que fortalezcan al equipo de promoción en las actividades de captación.
- ❖ Realizar visitas escolares de promoción para la captación de estudiantes hacia el CETI, buscando la participación constante en eventos, ferias y exposiciones educativas.

*Si esta es una copia o impresión, es no controlada, por lo que deberá verificar su nivel de revisión antes de usarlo.*

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 19 de 22

### **CAPTACIÓN DIRIGIDA**

Visitar secundarias y preparatorias con un enfoque dirigido a la captación de los mejores estudiantes de cada plantel visitado, con directivos, orientadores vocacionales, comités de padres de familia, en centros barriales o centros comunitarios y municipios.

Visitas guiadas al CETI con la participación de los coordinadores y academias.

Impartir actividades lúdicas de razonamiento matemático y otras materias a centros educativos como forma de promoción, así como demostraciones de espectáculos de Cultura y deportes o proyectos de investigación.

#### **a) PROMOCIÓN GENERAL**

Expo-Educativa y Congresos, exposiciones, con demostraciones didácticas en escuelas a nivel secundaria y preparatoria.

Fortalecimiento del programa “CETI a puertas abiertas” y visitas guiadas a nivel institucional.

#### **b) CONTINUIDAD DE ESTUDIOS**

Charlas informativas en todos los niveles de tecnólogo para captar por continuidad de estudios a ingenierías, presentación del vídeo de ingenierías y participación en las charlas de docentes.

### **10.- EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer la relación con organismos empresariales, con los cuales ya se tiene contacto y acercarse a los que requiera la institución.

- ❖ Crear capítulos estudiantiles con las asociaciones vinculadas y las instituciones en proceso de vinculación.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 20 de 22

- ❖ Establecer una vinculación estratégica con las secundarias y preparatorias de carácter tecnológico, para facilitarles su incorporación al CETI.
- ❖ Organizar un Congreso Anual en donde participe toda la comunidad académica del CETI.
- ❖ Generar estrategias y acciones con el fin de lograr un equilibrio entre el conocimiento, la práctica y la investigación, con la participación de diferentes actores.
- ❖ Gestionar reuniones con los diferentes grupos de interés, tanto de entidades públicas como privadas, algunos de ellos son:
  - Asociación de Constructores de Obras Eléctricas de Occidente.
  - Clúster Automotriz Jalisco.
  - Clúster Industrial 4.0.
  - Clúster Manager IJALTI.
  - COPARMEX.
  - CAREINTRA.
  - CANIETI.
  - AMIME.
  - AISAC.
  - GERJAL - EMA.
  - Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.
  - Cámara de Comercio Guadalajara.
  - Sistema Tecnológico de Jalisco A.C.

## 11.- SERVICIO SOCIAL

- ❖ Motivar al estudiantado a prestar su servicio social como retribución a la sociedad, dentro de su estancia como estudiante y en consecuencia, favorezca su libre tránsito a la titulación.

*Si esta es una copia o impresión, es no controlada, por lo que deberá verificar su nivel de revisión antes de usarlo.*

 <p><b>ceti</b> CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL</p>	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 21 de 22

- ❖ Fortalecer la formación integral de los estudiantes con la prestación de servicio social, reforzando actitudes solidarias con la sociedad y la comunidad en general.
- ❖ Promover que los estudiantes realicen el servicio social aplicando sus conocimientos en beneficio de la sociedad y atendiendo al sector público dentro de su zona de influencia.
- ❖ Gestionar espacios en los diferentes Programas de Servicio Social, procurando que los estudiantes se desempeñen en su área de competencia, generando un beneficio palpable.

## **12.- PRÁCTICAS PROFESIONALES**

- ❖ Impulsar desde el área académica la modalidad de titulación por prácticas profesionales, para que los estudiantes desempeñen dentro de la industria los aprendizajes obtenidos en su programa de estudios.
- ❖ Procedimientos ágiles en su registro y actualización del Reglamento de Prácticas Profesionales.
- ❖ Vigilar que se cumplan los criterios de seguridad y normas legales aplicables en los estudiantes o personal que realizan prácticas en la industria.

	Nombre del Documento:	<b>Código: DI-VA-200-21-04</b>
	<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN</b>	Revisión: A
		Página: 22 de 22

### BITÁCORA DE REVISIONES

Sección	Página	Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Elaborado por:	Autorizado por:
Todas	Todas	A	16/12/2021	Nuevo	<b>Mtro. José de Jesús Navarro Jr.</b>  Subdirección de Investigación y Extensión	<b>Mtra. Emma del Carmen Alvarado Ortiz</b>  Dirección Académica